

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
TRASLADO ARTÍCULO 175 LEY 1437 DE 2011

Traslado No. 006

Fecha: 01/02/2017

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2014-00447-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Morales Valencia	Gladys García Ortíz	Ministerio de Educación Nacional - FNPSM - Departamento de Caldas y Otros	Artículo 175 del CPACA	02/02/2017	06/02/2017
17001-23-33-000-2015-00168-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Morales Valencia	UGPP	Jhon Jairo Betancurth Londoño	Artículo 175 del CPACA	02/02/2017	06/02/2017
17001-23-33-000-2015-00382-00	Repetición	Mag. Augusto Morales Valencia	Nación - Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Gonzalo Humberto Villegas Henao	Artículo 175 del CPACA	02/02/2017	06/02/2017
17001-23-33-000-2015-00445-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Morales Valencia	Industria Licorera de Caldas	Departamento de Caldas	Artículo 175 del CPACA	02/02/2017	06/02/2017
17001-23-33-000-2016-00117-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Morales Valencia	CHEC S.A. E.S.P.	Autoridad Nacional de licencias ambientales - ANLA-	Artículo 175 del CPACA	02/02/2017	06/02/2017
17001-23-33-000-2016-00281-00	Nulidad Simple	Mag. Augusto Morales Valencia	Miguel Antonio Cuesta Monroy	Departamento de Caldas y Asamblea de Caldas	Artículo 175 del CPACA	02/02/2017	06/02/2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 175 del CPACA, se fija el presente traslado en lugar público de la secretaria. Hoy 01/02/2017 a la hora de las 8:00 a.m


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario